

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SALUD PERMITA QUE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS CERTIFICADOS POR EL ISO 9001 Y QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PUEDAN REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL COVID-19 CON FINES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y ESTOS SEAN INTEGRADOS A LA LISTA DE LABORATORIOS CON AUTORIZACIÓN POR EL INDRE, A CARGO DE LOS DIPUTADOS SARAÍ NÚÑEZ CERÓN Y ADOLFO TORRES RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputada Saraí Núñez Cerón, Diputado Adolfo Torres Ramírez y legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esa soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud permita que los laboratorios clínicos certificados por el ISO 9001 y que tengan una antigüedad de 10 años de experiencia puedan realizar el diagnóstico del covid-19 con fines de vigilancia epidemiológica y estos sean integrados a la lista de laboratorios con autorización por el INDRE, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales. A veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar y enfermar a las personas y convertirse en un nuevo coronavirus humano como es el caso del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS). Los coronavirus humanos comúnmente causan padecimientos leves a moderados en personas de todo el mundo. Sin embargo dos coronavirus humanos, MERS-CoV y SARS-CoV, antes mencionados, causan enfermedades graves con frecuencia.

El virus puede haberse transmitido originalmente por contacto directo entre animales y humanos (zoonosis) o, como muchos gérmenes, simplemente por el aire. Sin embargo, se ha confirmado que el nuevo coronavirus se puede transmitir de persona a persona. Los coronavirus humanos se transmiten de una persona infectada a otras a través del aire al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano de una persona enferma, o al tocar un

objeto o superficie con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos antes de lavarse las manos.¹

Por lo anterior, las personas de cualquier edad con antecedentes de viaje o estancia en la ciudad de Wuhan provincia de Hubei, China, que presenten fiebre, enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso confirmado o un caso bajo investigación, hasta 14 días antes del inicio de síntomas. Sin embargo, hay personas en las que pueden presentarse complicaciones, tales como:

- *Personas con enfermedades crónicas*
- *Personas con diabetes*
- *Personas con obesidad*
- *Enfermos del corazón*
- *Personas con VIH, cáncer, inmunosuprimidos*
- *Personas adultas mayores*

Por ello, debe extremarse la aplicación de las medidas preventivas para evitar que enfermen. Los síntomas son los siguientes:

- *Fiebre*
- *Tos, estornudos*
- *Malestar general*
- *Dolor de cabeza*
- *Dificultad para respirar (casos más graves)*

Es importante señalar que el orden aquí presentado de los síntomas no necesariamente corresponde al orden en que aparecen al momento del contagio.²

En esta tesitura, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, “hace un llamamiento a la colaboración ciudadana en una rueda de prensa de evaluación del brote del Coronavirus, el director general pide a los países no dejar de practicarse los estudios ni olvidar del peligro de este virus por el que ya han muerto niños y adultos mayores”³.

Con estas acciones de prevención que ha estipulado la OMS junto con las pruebas que pueda realizarse la ciudadanía se rompe la cadena de transmisión ya que se sabe con certeza si es positivo o negativo al Covid-19 y se pueden implementar las medidas de aislamiento parara persona infectada y las personas que estuvieron en contacto con este.

Es necesario que las instituciones privadas como los hospitales y laboratorios clínicos privados que se encuentren registrados por la Organización Internacional para la Normalización (ISO), entren al escenario de colaboración para que puedan realizar el diagnóstico del covid-19 con fines de vigilancia epidemiológica y estos sean integrados a la

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530940/Mensajero_Coronavirus.pdf

² <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-sitios-de-interes?state=published>

³ <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-oms-apela-al-test-test-test-para-evitar-muertes-en-ninos-5431>

lista de laboratorios con reconocimiento por el INDRE con esto se amplía la red de salud ya a tiempo porque aún no estamos en México en el pico crítico de la infección por contagios.

En la actualidad solo hay dos instituciones privadas que están autorización por el gobierno los hospitales que recibieron la validación son el ABC de Observatorio y el Ángeles Interlomas. Según el gobierno federal, por ahora son las únicas instancias privadas que pueden hacer estos estudios.

Estos hospitales privados se suman así a los 32 laboratorios estatales, al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, al Hospital General de México, al Hospital 20 de Noviembre, del ISSSTE, y al Hospital General de La Raza, del IMSS, como las instancias que pueden hacer estos estudios.

Por otro lado, la directora de Diagnóstico y Referencia del INDRE, Irma López Martínez, explicó el miércoles por la mañana que se estaba trabajando con algunos hospitales, los cuales mandaban las pruebas de COVID-19 para la validación.

La especialista dijo que se necesita primero evaluar el tipo de prueba, pues aunque todas son de reacción en cadena de la polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés), tienen diferentes metodologías. Por eso, las instancias deben enviar sus pruebas para hacer un control de calidad y que, una vez analizadas, puedan ser liberadas.

Pero esto en la realidad no se está realizando ya que hay casos de laboratorios que les han notificado el gobierno que no pueden realizar dichas pruebas a la ciudadanía.

En este orden de ideas, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, dijo este jueves en su rueda de prensa diaria que hay otras 14 instancias privadas interesadas en aplicar las pruebas para detectar el COVID-19.

El funcionario negó que se haya prohibido a instituciones privadas la realización de pruebas para detectar el virus y aseguró que desde el inicio del proceso para combatirlo se ha invitado al sector privado.

El miércoles, la especialista del INDRE dijo que estaban capacitándose dos hospitales y que si estos cumplían con la metodología del protocolo de Berlín, que es la adoptó el INDRE junto con instituciones de otros países, se les podría validar.

Por lo anterior, es imperante que el Gobierno Federal en coordinación con la Iniciativa Privada hagan frente a este problema de salud mundial ya que México no tiene la infraestructura en su sistema de salud y mucho menos la capacidad económica aun con la reforma aprobada por la Cámara de Diputados el día miércoles 18 de marzo del presente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública, el cual se establece el Fondo para la prevención y atención de la emergencia, a efecto de mitigar el impacto en la salud, la economía, la productividad, el consumo o el empleo es insuficiente.

Aun cuando el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell en rueda de prensa señaló en desestimar las pruebas de pruebas diagnósticas del Covid-19 en sospechosos de portadores de este virus afirmo que esta pruebas no tienen sentido ni técnico ni científico yendo en contra de las recomendaciones de los expertos a nivel mundial que es la OMS, “un diagnóstico preciso es el primer paso para recibir un tratamiento eficaz, dijo el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. Nadie debe sufrir o morir por falta de servicios de diagnóstico o de pruebas adecuadas”⁴.

El pasado 20 de enero de 2020 la OPS y la OMS presentaron la Actualización Epidemiológica Nuevo coronavirus (2019- nCoV) 20 de enero de 2020, en donde recomiendan realizar:

Toma de muestras Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para los virus respiratorios.

Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (cuando sea posible según los criterios médicos). Sin embargo, cuando no es posible la toma de estas muestras, las del tracto respiratorio alto también son útiles. En general, se recomienda tomar un hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (los hisopos deben colocarse y transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral). Aunque no se recomienda el muestreo de contactos asintomáticos de forma rutinaria, si se considera necesario de acuerdo con las pautas adoptadas por el país, se puede considerar la toma de muestras de las vías respiratorias altas.

Algoritmo de laboratorio Los laboratorios deben continuar utilizando el algoritmo de influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusual.

Las pruebas para el 2019-nCoV deben considerarse solo para pacientes que se ajustan a la definición del caso, una vez que se han descartado influenza e influenza aviar.

La OMS ha puesto a disposición 2 protocolos de diagnóstico molecular para el nuevo coronavirus (2019-nCoV), disponible en los siguientes enlaces:

- *Diagnóstico para detección del Wuhan coronavirus 2019 por PCR en tiempo real RTPCR – Charité, Berlin Germany: <https://bit.ly/3ap38yS> • Detección del novel coronavirus 2019 (2019-nCoV) en casos humanos sospechosos por RT-PCR – Hong Kong University: <https://bit.ly/2NGQG3W>*

- *Envío de muestras Las muestras deben mantenerse refrigeradas (4-8 °C) y enviadas al laboratorio (Centro Nacional de Influenza, Laboratorio Nacional de Salud Pública o laboratorios de Referencia internacionales) donde se procesarán dentro de las primeras 24-*

⁴ <https://www.who.int/es/news-room/detail/15-05-2018-first-ever-who-list-of-essential-diagnostic-tests-to-improve-diagnosis-and-treatment-outcomes>

72 horas después de haber sido recibidas. Si no pueden enviarse dentro de este período, se recomienda congelar a -70 - 80 °C hasta el envío, garantizando la cadena de frío.

El envío de muestras sospechosas a laboratorios de referencia o centros colaboradores fuera del país y por vía aérea debe garantizar el cumplimiento de todas las normas internacionales (IATA) para Sustancias Biológicas Categoría B. Por favor consultar a la oficina regional de la OPS antes de remitir muestras clínicas sospechosas de 2019-nCoV a los laboratorios de referencia (CDC, Atlanta, División de Virus Respiratorios Gastrointestinales y No Influenza o Agencia de Salud Pública de Canadá, PHAC, Laboratorio Nacional de Microbiología⁵).

Por lo anterior, se necesita implementar con urgencia las recomendaciones de las OPS y la OMS no queremos que nos rebase la situación como lo que sucedió en Italia y España donde fueron tardíos en la respuesta de reacción para contener esta emergencia de salud y en estos momentos cientos de ciudadanos están perdiendo la vida y miles padeciendo la infección viral.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Primero. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud permita que los laboratorios clínicos certificados por el ISO 9001 y que tengan una antigüedad de 10 años de experiencia puedan realizar el diagnóstico del covid-19 con fines de vigilancia epidemiológica y estos sean integrados a la lista de laboratorios con autorización por el INDRE.

Segundo. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud que informe de manera puntual, transparente y continúa el número de pruebas con las que cuenta y cuantas están realizando.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de marzo de 2020.

⁵ <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/330374/WHO-2019-nCoV-laboratory-2020.1-eng.pdf>

SARAÍ NÚÑEZ CERÓN
DIPUTADO FEDERAL

ADOLFO TORRES RAMÍREZ
DIPUTADA FEDERAL